

**IX Encuentro de Directores y VIII de Docentes de Escuelas de  
Bibliotecología y Ciencia de la Información del Mercosur  
Montevideo, 3-5 de octubre de 2012**

**Competencias del Profesional de la Información: Principales Sistematizaciones**

Elsa Barber, Silvia Pisano, Gabriela de Pedro, Carolina Gregui, Sandra Romagnoli, Nancy Blanco,  
María Mostaccio<sup>1</sup>

[elsabarber@grebyd.com.ar](mailto:elsabarber@grebyd.com.ar)

Universidad de Buenos Aires

**Temática:** Competencias Profesionales

### **Resumen**

Se presenta una síntesis de las principales sistematizaciones de las competencias profesionales, esbozadas en los últimos quince años, con el objetivo de relevar sus aportes fundamentales, así como las tendencias generales que evidencian y sirven de guía en la actualización de los planes de estudio.

**Palabras clave:** Competencias Profesionales, Ciencia de la Información.

### **Introducción**

Frente a un panorama, en el futuro próximo, donde predominarán las intervenciones sobre conjuntos de información digital, hace apenas siete años atrás, Muñoz de Solano y Palacios (2005), decía que abundaban en la literatura especializada los documentos que proponían redefinir la tarea del profesional de la información y se preguntaba ¿Cuáles son las competencias del profesional de la información responsable de la conservación de los documentos digitales?, dado que este será el entorno en el que se desarrollará el ciclo de creación, comunicación y custodia de la información.

---

<sup>1</sup> E. Barber, Profesora Titular Departamento de Bibliotecología y Ciencia de la Información, Directora Proyecto UBACYT 531, Programación Científica 2011-2014; S. Pisano, Profesora Adjunta Departamento de Bibliotecología y Ciencia de la Información, Co-Directora Proyecto UBACYT 531; G. De Pedro, Directora y Profesora Asociada Departamento de Bibliotecología y Ciencia de la Información, Investigadora Proyecto UBACYT 531; C. Gregui, S. Romagnoli, N. Blanco y M. Mostaccio Docentes Departamento de Bibliotecología y Ciencia de la Información, Investigadoras Proyecto UBACYT 531.

Sin embargo, dentro del equipo multidisciplinario que, a su entender, debería intervenir en la gestión de estos documentos, el profesional de la información, sólo se encargaría de “ejecutar correctamente las decisiones tomadas por el responsable del proyecto de preservación”. Esta perspectiva pone de manifiesto la ambigüedad que sufre en la actualidad la visión que la comunidad profesional de la especialidad tiene de su rol en relación con las competencias de la profesión.

Según Carpallo Bautista (2000), en España, las escuelas de la especialidad han variado sus planes de estudio para adaptarlos a estas necesidades y han dado mayor importancia a los conocimientos relacionados con la conservación de documentos. Tejada Artigas y Rodríguez Yunta (2003), refrendan esta observación al afirmar que la formalización de las competencias constituye un instrumento fundamental para orientar la formación y contribuye al afianzamiento de la profesión en el mercado laboral. Pero, frente a la visión del profesional de la información como mero ejecutor ¿es posible pensar que se conocen y se distinguen claramente tales necesidades?

Para Muñoz de Solano y Palacios (2005), la noción de competencia refiere a un tipo específico de trabajo a llevarse a cabo en un contexto particular y presupone la integración de diversos conocimientos, habilidades y actitudes, que por si solos, en forma aislada no constituyen competencias. Aplicada a la conservación de los documentos digitales implica generar propuestas de reproducción que permitan el acceso alternativo a los originales, determinar criterios para efectuar tareas de restauración, migración, emulación, etc. La metodología de enseñanza que permite adquirirlas requiere propuestas pedagógicas que integren teoría y práctica mediante situaciones que estimulen el aprender haciendo, las prácticas profesionales y la simulación. Al analizar la situación que ilustra este ejemplo, cabe preguntarse con respecto al ámbito regional ¿se aplican estas metodologías?, ¿se tienen en cuenta estas competencias?

### **Análisis de las Competencias Profesionales**

Los colectivos pertenecientes a diferentes comunidades de práctica han trabajado intensamente durante los últimos quince años para definir con mayor claridad el alcance de las competencias propias

del campo de la Bibliotecología y la Ciencia de la Información. El Consejo Europeo de Asociaciones profesionales de la Información (ECIA) las definió en 2001 como "... el conjunto de capacidades necesarias para el ejercicio de una actividad profesional y el dominio de los comportamientos correspondientes" (Consejo Europeo de Asociaciones profesionales de la Información, 2004). Esta definición presupone que las actividades profesionales, entendidas como "conjunto coherente de tareas elementales que desembocan en un resultado homogéneo y duradero" constituyen el elemento observable que facilita la definición de las mismas.

Tejada Artigas, en 2009, Vicepresidente de Sociedad Española de Documentación e Información Científica (Sedic), destacó en la II Jornada Profesional de la Red de Bibliotecas llevada a cabo ese año en su país, cinco iniciativas en relación con la sistematización de las competencias profesionales en el campo que nos ocupa, entre las que se destacan:

- IV Encuentro de Directores de Escuelas de Bibliotecología y Ciencia de la Información del MERCOSUR
- Recomendaciones del Consejo de Europa sobre perfiles y competencias de los profesionales de la información y trabajadores del conocimiento
- Competencias para bibliotecarios especializados del siglo XXI. Special Libraries Association (SLA)
- Euroreferencial en Información y Documentación

A ellas se agrega en este trabajo, la referencia a los documentos publicados por Chartered Institute of Library and Information Professionals (CILIP), la American Library Association (ALA) y la Canadian Association of Research Libraries (CARL) con el objetivo de presentar una síntesis de los principales aportes plasmados en relación con el tema.

En el IV Encuentro de Directores y III de Docentes de Escuelas de Bibliotecología y Ciencia de la Información del Mercosur (2000) se identificaron problemas comunes para el desarrollo de las competencias profesionales en las Universidades del Mercosur. Se categorizaron las competencias deseables y exigibles a un profesional egresado de una Universidad en el campo disciplinar, agrupadas en cuatro categorías. En cada una de ellas se desplegaron las capacidades

correspondientes a las seis áreas delimitadas (Fundamentos Teóricos, Organización y Tratamiento de la Información, Recursos y Servicios de Información, Tecnología de la Información, Gestión de Unidades de Información, Investigación):

### **Competencias en Comunicación y Expresión**

- Formular y gestionar proyectos de información.
- Aplicar técnicas de marketing, liderazgo y de relaciones públicas.
- Capacitar y orientar a los usuarios para el mejor uso de las unidades de información y sus recursos.
- Elaborar productos de información (bibliografías, catálogos, guías, índices, DSI, etc.).
- Ejecutar procedimientos automatizados propios de un entorno informatizado.
- Planificar y ejecutar estudios de usuarios/clientes de la información y formación de usuarios/clientes de la información.

### **Competencias Técnico-Científicas**

- Desarrollar y ejecutar el procesamiento de documentos en distintos soportes en unidades, sistemas y servicios de información.
- Recolectar, registrar, almacenar, recuperar, y difundir la información grabada en cualquier medio para los usuarios de unidades, servicios y sistemas de información.
- Elaborar productos de información (bibliografías, catálogos, guías, índices, DSI, etc.).
- Utilizar y diseminar fuentes, productos y recursos de información en diferentes soportes.
- Reunir y valorar documentos y proceder a archivarlos.
- Preservar y conservar los materiales albergados en las unidades de información.
- Seleccionar y evaluar todo tipo de material para las unidades de información.
- Buscar, registrar, evaluar y difundir la información con fines académicos y profesionales.
- Ejecutar procedimientos automatizados propios de un entorno informatizado.
- Planificar y ejecutar estudios de usuarios/clientes de la información y formación de usuarios/clientes de la información.
- Planificar, constituir y manejar redes globales de información.
- Formular políticas de investigación en Bibliotecología y Ciencia de la Información.
- Realizar investigaciones y estudios sobre desarrollo y aplicación de metodología de elaboración y utilización del conocimiento registrado.

- Asesorar e intervenir en la elaboración de normas jurídicas en Bibliotecología y Ciencia de la Información.
- Asesorar en la tasación de colecciones bibliográfico-documentales.
- Realizar peritajes referidos a la autenticidad, antigüedad, procedencia y estado de materiales impresos de valor bibliofílico.

### **Competencias Gerenciales**

- Dirigir, administrar, organizar y coordinar unidades, sistemas y servicios de información.
- Formular y gestionar proyectos de información.
- Aplicar técnicas de marketing, liderazgo y de relaciones públicas.
- Buscar, registrar, evaluar y difundir la información con fines académicos y profesionales.
- Elaborar productos de información (bibliografías, catálogos, guías, índices, DSI, etc.).
- Asesorar en el planeamiento de los recursos económico-financieros y humanos del sector.
- Planificar, coordinar y evaluar la preservación y conservación del acervo documental.
- Planificar y ejecutar estudios y formación de usuarios/clientes de la información.
- Planificar, constituir y manejar redes regionales y globales de información.

### **Competencias Sociales y Políticas**

- Seleccionar y evaluar todo tipo de material para las unidades de información.
- Buscar, registrar, evaluar y difundir la información con fines académicos y profesionales.
- Asesorar e intervenir en la formulación de políticas de información.
- Asesorar en el planeamiento de los recursos económico-financieros y humanos del sector.
- Planificar y ejecutar estudios de usuarios/clientes de la información y formación de usuarios/clientes de la información.
- Promover una actitud crítica y creativa respecto a la resolución de problemas y cuestiones de información.
- Fomentar una actitud abierta e interactiva con los diversos actores sociales (políticos, empresarios, educadores, trabajadores y profesionales de otras áreas, instituciones y ciudadanos en general).
- Identificar las nuevas demandas sociales de información.
- Contribuir a definir, consolidar y desarrollar el mercado laboral en el área.

- Actuar colectivamente con sus pares en el ámbito de las instituciones sociales, con el objetivo de la promoción y la defensa de la profesión.
- Formular políticas de investigación en Bibliotecología y Ciencia de la Información.
- Asesorar e intervenir en la elaboración de normas jurídicas en Bibliotecología y Ciencia de la Información.

Hernández Pérez y Rodríguez Mateos (2000) compararon las iniciativas internacionales generadas hasta la década pasada. En ese marco se refirieron a las Recomendaciones del Comité de Cultura del Consejo de Europa (CC-CULT (98) 21 - Draft Recommendation No. R(98)). De acuerdo con estos autores, el documento sostenía que la supervivencia de las “industrias culturales” dependía de su habilidad para adaptarse a los cambios tecnológicos; distinguía entre profesionales de la información y trabajadores del conocimiento; definía a los profesionales de la información por su rol de mediadores entre creadores, proveedores, usuarios y tecnologías de información.

Las recomendaciones delimitaban las competencias claves de los profesionales de la información desde la perspectiva de sus destrezas tecnológicas, su conocimiento de las oportunidades / limitaciones de la tecnología y sus aptitudes sociales e intelectuales para aplicar las TICs. El documento citaba también habilidades y capacidades claves: habilidades cognitivas, para reaccionar de forma flexible y productiva a nuevos retos y tareas, de gestión, analíticas, legales, de comunicación, de negocio, de organización, informáticas, de adaptación a las TICs; capacidad para trabajar en equipo, para crear y organizar servicios orientados al público (Hernández Pérez y Rodríguez Mateos, 2000).

En Junio de 2003, la SLA dio a conocer una versión revisada de las competencias para los profesionales de la información del siglo XXI y de sus escenarios de aplicación. Reconoció que la naturaleza del campo se había expandido, y que, si bien, el núcleo de la profesión se había conservado en el tiempo, los métodos, las herramientas y el alcance habían cambiado y crecido en complejidad, y continuaban haciéndolo dramáticamente. Agruparon las competencias en cuatro

grandes áreas que implican el conocimiento de los recursos de información, de su acceso, su gestión y de las tecnologías a utilizar para ello, como base para ofrecer servicios de información de calidad:

**A. Gestión de unidades de información**, que se insertan o pertenecen a todo tipo de entorno, ya sea corporativo, educativo, público, gubernamental, con o sin fines de lucro, cuyas demandas de información son cambiantes y requieren un alto grado de tecnología para su satisfacción.

**B. Gestión de recursos de información**, que incluye la identificación, selección, evaluación, seguridad y acceso a los recursos informativos pertinentes, en cualquier medio o formato.

**C. Gestión de servicios de información**, capacidad en relación con el proceso completo o con etapas específicas, para diseñar, desarrollar, dar formato, efectuar el mercadeo y la distribución de servicios que permitan integrar la información al trabajo o al aprendizaje.

**D. Aplicación de herramientas y tecnologías de la información**, actuales y apropiadas para brindar los mejores servicios, facilitar el acceso a los recursos más relevantes, desarrollar herramientas que contribuyan a optimizar el uso de la información y colaboren con el usuario en la resolución de sus tareas.

A su vez, la SLA identificó, dentro de las competencias profesionales, las “Competencias Personales” que sintetizan un conjunto de aptitudes, habilidades y valores, así como las “Competencias Esenciales”, centrales o nucleares, focalizadas en las cuestiones deontológicas que apelan al compromiso del profesional con las mejores prácticas, el aprendizaje continuo, la acumulación del conocimiento en el campo y la ética. Ambas categorías resumen aquellas cualidades generales que son apreciadas positivamente en ejercicio de todo profesional.

El Consejo Europeo de Asociaciones profesionales de la Información (ECIA) inició en 1997, en el ámbito de la Unión Europea, el proyecto DECIDoc: “Desarrollar las Eurocompetencias de la información y la documentación”. Esta propuesta reconoció treinta y tres campos de competencia, divididos en cinco grupos (cuatro grupos básicos y uno específico), y veinte aptitudes. Las competencias refieren a las capacidades y las aptitudes, a los comportamientos que, a partir de la práctica profesional, se han constituido en criterios sobre la base de los cuales se ha establecido la calificación profesional:

**Grupo I** - Información: “núcleo de la profesión” de la información y documentación, es decir, los campos en los que un profesional debe ser absolutamente competente, aunque sólo sea a veces a un nivel modesto.

**Grupo T** - Tecnologías: competencias que traducen el recurso hoy en día ineludible a las tecnologías informáticas y de Internet.

**Grupo C** - Comunicación: competencias indispensables de las ocupaciones de la información y documentación y tan ligadas a éstas que es necesario que los profesionales de la información y documentación también las tengan. Estas competencias les permiten ser interlocutores ilustrados y activos de los profesionales de la comunicación interna y externa de la empresa.

**Grupo G** - Gestión: igualmente indispensables para los profesionales de la información para la gestión global de la información y las actividades. Estas competencias les permiten ser interlocutores ilustrados y activos de los profesionales de la gestión presupuestaria, del marketing, de los recursos humanos y de la formación.

**Grupo S** - Otros Saberes: este grupo específico permite tener en cuenta las competencias asociadas a los campos de actividad de los usuarios o a las informaciones o documentos de tipo personal que deben tratarse.

Cada campo de competencia se definió mediante ejemplos que provenían de los diferentes componentes de la profesión de la información y documentación. Además, se establecieron cuatro niveles de dominio para cada capacidad:

**Nivel 1:** profesional que hace uso de las herramientas que se ponen a su disposición y que tiene unas nociones básicas del campo (conocimiento de la terminología elemental, capacidad para llevar a cabo algunas tareas sin complejidad).

**Nivel 2:** profesional que domina las herramientas básicas, realizando tareas específicas o repetitivas, capaz de colaborar con especialistas del contenido con el que se está trabajando, utilizando competencias profesionales prácticas. Este profesional dispone de un instrumento de lectura y expresión de las necesidades que va encontrando, el cual le permite proponer posibles desarrollos e idear nuevos servicios.



**Nivel 3:** profesional que conoce todas las técnicas de la ocupación, sabe exponerlas y emplearlas. Puede interpretar una situación, emitir un juicio que implique una adaptación a la tarea, o crear una herramienta.

**Nivel 4:** profesional que domina la metodología, lo que le permite inventar sistemas nuevos, hacer auditorias, gestionar la información en su empresa o en una red.

Así mismo, al relevar las ofertas de empleo de la profesión, observaron que la mayoría mencionaba en primer lugar las aptitudes que se buscaban en el aspirante, se definieron veinte aptitudes, agrupadas en torno a seis situaciones que atraviesan toda puesta en acción de una competencia:

- A. - (Tener o entablar) Relaciones con otras personas.
- B. – Buscar.
- C. – Analizar.
- D. - Comunicar (en el sentido de transmitir a otros un objeto, una información, etc.).
- E. - Gestionar (recursos, colecciones, etc.).
- F. - Organizar (un sistema, un servicio, una actividad, etc.).

En el Reino unido, CILIP(2004), estructuró las competencias centrales a partir del entramado de relaciones que se establecen entre el conjunto de componentes y operaciones que constituyen el cuerpo de conocimientos profesionales (body of professional knowledge). Identificó seis componentes: conocimiento, usuario, estructuras conceptuales, documentación (conocimiento registrado), información, colección / recursos de información. El conocimiento reúne las creencias y explicaciones que han alcanzado los individuos y las sociedades; ha sido representado y organizado mediante estructuras conceptuales (esquemas de clasificación, vocabularios controlados, ontologías) a través de las cuales la sociedad construye un mapa semántico de su realidad. La documentación es aquella parte del conocimiento registrada simbólicamente en cualquier medio, su generación y diseminación incluye procesos, instituciones e infraestructura asociada con la publicación.

Al operar sobre el documento mediante la indización, la construcción de metadatos, la representación, el análisis y evaluación de contenido, la digitalización, el profesional de la información puede representar su contenido semántico en los términos de las estructuras conceptuales que maneja. A su vez, el proceso de comunicación por medio del cual el conocimiento puede transmitirse permite generar información para beneficio de los usuarios, bajo la forma de servicios que requieren conocer sus prácticas y necesidades de información. Sobre esa base, se generan colecciones de documentos cuya curación abarca todos los aspectos de la gestión de recursos de información. Así mismo, subsume prácticas para promover la alfabetización informacional, la recuperación de información, el análisis y explotación de la información (data mining), el diseño y mantenimiento de sitios web y en general de la arquitectura de información que permite satisfacer los requerimientos de los usuarios, desde la perspectiva de las comunicaciones. Los conocimientos específicos en relación con la gestión de información deben aplicarse dentro de un marco ético y legal regulado mediante las políticas de información. La participación del profesional de la información en este circuito requiere de aptitudes genéricas que faciliten la transferencia de información.

Los modelos propuestos por ALA (2009) y por CARL (2010), organizan, también, las competencias en torno al cuerpo de conocimientos de la disciplina (Tabla 1), aunque, CILIP se destaca por su enfoque sistémico que desprende las competencias de las relaciones entre los elementos del sistema. ALA y CARL definen áreas de conocimiento dentro del campo disciplinar con importantes puntos de coincidencia que delimitan el dominio propio de la Bibliotecología. Así, mientras CILIP amplía este dominio a los profesionales de la información, ALA y CARL restringen su alcance a los bibliotecarios.

ALA (2009)	CARL (2010)
Fundamentos de la profesión	Conocimiento fundacional
Recursos de información	Habilidades interpersonales
Organización del conocimiento registrado y la información	Liderazgo y gestión
Conocimientos y habilidades tecnológicos	Desarrollo de colecciones

Servicios al usuario y de referencia	Alfabetización informacional
Investigación	Investigación y contribuciones a la profesión
Educación continua y aprendizaje a lo largo de toda la vida	Habilidades en Tecnologías de la Información
Administración y gestión	

Tabla 1: Categorías definidas para las competencias profesionales por ALA y CARL

Si bien, ALA considera a los bibliotecarios que trabajan en bibliotecas escolares, académicas, públicas, especializadas y gubernamentales, CARL se orienta a un tipo específico de biblioteca. A su vez, ambas se refieren a la necesidad de tener en cuenta el contexto intra y extra institucional en el que se desenvuelve el trabajo y aluden al marco regulatorio, ético y legal que lo sostiene, así como su concreción en el entorno digital.

El panorama expuesto da cuenta de las nuevas ocupaciones que han surgido como consecuencia de los cambios producidos. La SLA (2003) al interrogarse sobre el perfil del Profesional de la Información o "PI" (Information Professional o "IP") lo asoció al uso estratégico de información para el avance de una organización en función de la realización de su misión. Consideró que el PI alcanzaba este objetivo a través del desarrollo, despliegue y gestión de recursos y servicios de información y que, para ello, el uso de la tecnología, constituía un aspecto crítico. Para la SLA los PI englobaban, entre otros, a bibliotecarios, gestores del conocimiento, responsables de información, desarrolladores de páginas *web*, corredores de información (information brokers) y consultores.

El ECIA (2004) alerta sobre el hecho de que una de las consecuencias de los cambios que debe asumir la profesión es la multiplicación de las denominadas "nuevas ocupaciones", cuyas fronteras no están muy definidas y cuyos nombres no siempre están bien establecidos - hasta tal punto que algunas de ellas, ya desarrolladas en América del Norte cuando sólo estaban empezando en Europa, siguen teniendo un nombre inglés incluso en países generalmente más celosos de su independencia lingüística: así sucede en Francia, por ejemplo, con "knowledge manager", "record manager". Pero otros se han creado a partir de términos existentes en las lenguas autóctonas: por ejemplo, en Francia,

los encargados de la búsqueda de información, los administradores de bases de datos, los responsables de la vigilancia estratégica, etc. Si bien no siempre se sabe muy bien cuál es el contenido de cada una de estas denominaciones, resulta en cambio evidente que hay algo que nombrar.

A pesar de ello, los profesionales que participaron en la elaboración del Euroreferencial manifiestan estar totalmente convencidos tanto de la unidad que existe en la profesión, como de la originalidad de cada una de las ocupaciones que la forman. El ámbito y las formas de actuación de los archiveros, documentalistas, etc., se encuentran diferenciados, al igual que su lenguaje técnico y las relaciones que establecen con los objetos que deben manipular, sin embargo, las competencias que deben aplicar, al igual que los principios deontológicos sobre los que se basan, son para ellos, fundamentalmente los mismos (ECIA, 2004).

Hernández Pérez y Rodríguez Mateos (2000) reconocieron la aparición de convergencias profesionales antes inexistentes, como consecuencia de la difusión de las tecnologías de la información y de las comunicaciones (TIC). Desde ese punto de vista, destacaron la conversión de bibliotecarios en expertos informáticos y de informáticos en productores de información dedicados, por ejemplo, a la explotación de los datos (datamining); de periodistas que devinieron en documentalistas o de documentalistas transformados en gestores de conocimiento. Señalaron que en muchos países, las instituciones y los actores involucrados en la formación habían fusionado escuelas universitarias de bibliotecología con escuelas de periodismo, de informática, etc. Las sociedades profesionales europeas, a su vez, se habían visto implicadas en procesos de certificación de perfiles y actitudes propios de diferentes categorías profesionales

Hernández Pérez y Rodríguez Mateos (2000) indicaron que las Recomendaciones del Comité de Cultura del Consejo de Europa encuadraban al profesional de la información dentro del terreno más amplio de los trabajadores del conocimiento o analistas simbólicos, productores de alto valor añadido basado en el trabajo con la información, involucrados críticamente en el acto analítico y simbólico del procesamiento de la información, capaces de desarrollar nuevos servicios y productos y de transmitir

su conocimiento basado en la experiencia al resto de los trabajadores. Esta concepción reconocía nuevos y variados perfiles, entre los que se incluía a bibliotecarios, archiveros y documentalistas acotados a su rol de mediadores:

- Tecnología y diseño: diseñadores de pantallas, diseñadores multimedia, diseñadores de animación por ordenador, editores de películas y vídeo.
- Gestión y tecnología: gestores de proyectos multimedia, productores ejecutivos, expertos legales para productos multimedia, analistas de sistemas, economistas de información.
- Contenido y tecnología: proveedores creativos de contenido, desarrolladores de multimedia / guionistas, coordinadores, editores para productos online/ off-line.
- Distribución y tecnología: gestores de marketing, brokers de información, vendedores, bibliotecarios multimedia, web-masters, archiveros, documentalistas de productos electrónicos, tele-tutores.

## **Conclusiones**

De esta apretada síntesis, a la que habrían podido sumarse otros aportes, se desprenden algunas evidencias que cabe destacar:

- Los fundamentos centrales del campo disciplinar se han sostenido en cuanto a su integridad y vigencia.
- Sin embargo, ha extendido su alcance, referido ahora a la gestión de información especialmente en el contexto digital.
- Por ese motivo, la expansión del campo se halla íntimamente ligada a la aparición y difusión de las TICs.
- Las asociaciones profesionales desempeñan un rol fundamental en la definición y consolidación de las nuevas competencias de la profesión.
- En este nuevo contexto, han sido valoradas no sólo las competencias en sí mismas, sino también las aptitudes que coadyuvan a su puesta en acto.
- Frente a las nuevas ocupaciones que han surgido es necesario que los planes de estudio y las metodologías de enseñanza se actualicen a fin de satisfacer las necesidades de formación de los futuros profesionales.

- En tal escenario, el diseño de los planes de estudio debe dar intervención a todos los colectivos involucrados, a través de metodologías participativas que den cuenta de las necesidades reales de la comunidad.

Desde hace años, los profesionales y docentes del Mercosur han alertado sobre los desafíos que interpelan al campo disciplinar. Ya en 2003, Barber sostenía que la nueva era en la que se estaba introduciendo la sociedad se caracterizaba por la aplicación de las TICs en casi todos los aspectos de la vida de las personas y señalaba que este hecho replanteaba la formación de profesionales de la información que debería orientarse a:

- Desarrollar un alto nivel de conocimiento de las nuevas tecnologías de la información.
- Facilitar el acceso y uso de la información digital de manera directa a través de los servicios de información.
- Demostrar habilidades de gestión: al hablar de políticas se deben considerar estas habilidades, no sólo en relación con los usuarios, sino en cuanto a la presencia en el ámbito político. En el nivel nacional e internacional es esencial que las políticas de información adoptadas protejan el desarrollo económico, social y las diferencias culturales de todas las naciones.
- Responder a las demandas de un mercado laboral emergente.
- Poseer una visión holística de los sistemas de información de manera que integradamente interactúen con la organización, acceso y preservación de la información (Barber, 2003).

### **Referencias bibliográficas**

American Library Association (ALA). (2009, January 27). ALA's Core Competences of Librarianship (Final version, approved and adopted as policy by the ALA Council). Chicago: American Library Association. Recuperado de

<http://www.ala.org/educationcareers/sites/ala.org.educationcareers/files/content/careers/corecomp/corecompetences/finalcorecompstat09.pdf>

Barber, E. (2003). Reorientando la Educación en Bibliotecología y Ciencia de la Información para la Sociedad de la Información: Algunas Reflexiones. Ponencia presentada en el congreso sobre *Metáforas de la Sociedad de la Información en el Contexto Latinoamericano y del Caribe*. Heredia: UNA, 16 – 18 junio.

Canadian Association of Research Libraries (CARL). (2010). *Core competencies for 21st Century CARL librarians*. Ottawa, Canada: Canadian Association of Research Libraries. Recuperado de [http://carl-abrc.ca/uploads/pdfs/core\\_comp\\_profile-e.pdf](http://carl-abrc.ca/uploads/pdfs/core_comp_profile-e.pdf)

Carpallo Bautista, A. (2000). El papel de la conservación documental como disciplina al servicio de los profesionales de la Documentación. En *I Congreso Universitario de Ciencias de la Documentación: Teoría, historia y metodología de la documentación en España (1975-2000)*. Madrid: Universidad Complutense.

Chartered Institute of Library and Information Professionals (CILIP). (2004, November). Body of professional knowledge. Recuperado de <http://www.cilip.org.uk/sitecollectiondocuments/PDFs/qualificationschartership/BPK.pdf>

De Alba, A. (1998). *Currículum: Crisis, mito y perspectivas*. Buenos Aires: Miño y Dávila Editores.

IV Encuentro de Directores y III Encuentro de Docentes de Escuelas de Bibliotecología y Ciencia de la Información del Mercosur. (2000). *Programa, ponencias, documentos de trabajo, acuerdos y recomendaciones*. Montevideo (Uruguay): Universidad de la República. Escuela Universitaria de Bibliotecología y Ciencias Afines.

Escalona Ríos, L. (Coord.). (2008). *Hacia el establecimiento del perfil del bibliotecólogo a nivel Iberoamérica*. México, DF: Universidad Autónoma de México.

European Council of Information Associations (ECIA). (2004). *Euroreferencial en información y documentación: Volumen 1: Competencias y aptitudes de los profesionales europeos de información y*

*documentación* (Segunda edición completamente revisada, obra realizada con la ayuda de la Comisión Europea en el marco del programa Leonardo da Vinci). SEDIC. Recuperado de [www.certidoc.net/es1/euref1-espanol.pdf](http://www.certidoc.net/es1/euref1-espanol.pdf)

Hernández Pérez, A., & Rodríguez Mateos, D. (2000). Las nuevas competencias del profesional de la información: Del control de documentos a la gestión del conocimiento. En *La Gestión del Conocimiento: Retos y soluciones de los profesionales de la información, Actas VII Jornadas Españolas de Documentación* (pp. 89-97). Bilbao: Universidad del País Vasco. Recuperado de

<http://www.fesabid.org/system/files/repositorio/JORNADAS2000.pdf>

Special Libraries Association (SLA). (2003, June). Competencies for Information Professionals of the 21st Century (Revised edition, Prepared for the Special Libraries Association Board of Directors by the Special Committee on Competencies for Special Librarians, Eileen Abels, Rebecca Jones, John Latham, Dee Magnoni, Joanne Gard Marshall). Recuperado de

[http://www.sld.cu/galerias/pdf/sitios/bmn/competencias\\_profesionales\\_trabajadores\\_informacion\\_sla](http://www.sld.cu/galerias/pdf/sitios/bmn/competencias_profesionales_trabajadores_informacion_sla)

Tejada Artigas, C. (2009). El profesional de la información ante los nuevos retos. En II Jornada Profesional de la Red de Bibliotecas del Instituto Cervantes: Jueves, 10 de diciembre de 2009. Recuperado de <http://www.youtube.com/playlist?list=PL524BB1E27F79EACB>

Tejada Artigas, C., & Rodríguez Yunta, L. (2003). Sistematización de competencias de los profesionales de la información: Valoración de la relación de Decidoc por los asociados de Sedici. *El Profesional de la Información*, 12(1), 10-17.